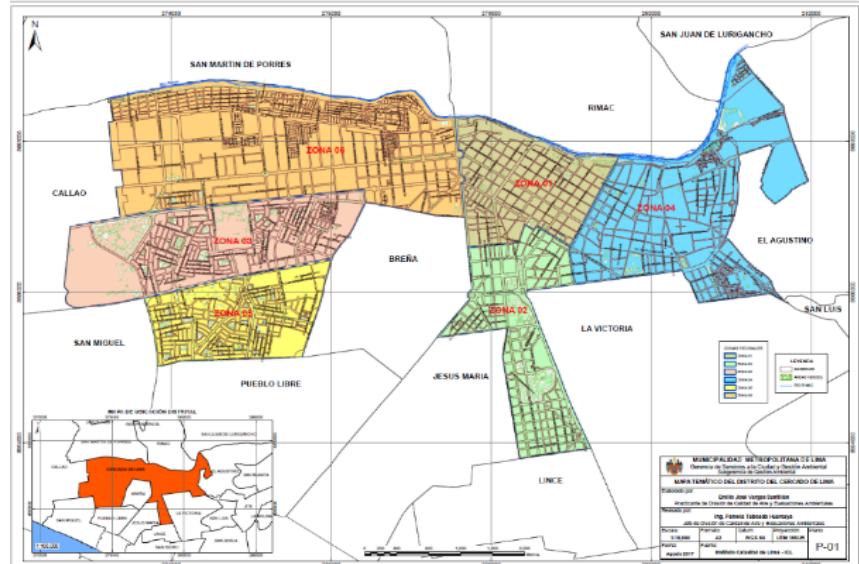


## MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, PERÚ

### MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO - 2022

#### SITUACIÓN DE PARTIDA

El distrito de Cercado de Lima se ubica en la parte central de Lima Metropolitana, en la costa central del país, provincia y región de Lima. El Cercado de Lima es el distrito más antiguo de la República y posee un gran patrimonio arquitectónico el cual fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en 1991.



Lima Cercado cuenta con 271 mil habitantes y posee una extensión territorial de 21.78 km<sup>2</sup>. Este distrito cuenta con seis zonas, cerca de 30 urbanizaciones, 18 asentamientos humanos, 6 conjuntos habitacionales, una zona industrial y varias zonas comerciales. Lima Cercado cuenta con 3.11 m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitante, valor muy por debajo del área recomendada por la OMS.

La Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) ha ratificado la participación de Lima en el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía<sup>1</sup>, por medio del cual, la ciudad se comprometió a implementar políticas y tomar medidas para reducir (o limitar cuando relevante) las emisiones de gases de efecto invernadero, prepararse para los impactos del cambio climático, aumentar acceso a energía sostenibles y el seguimiento del progreso hacia los objetivos.

La MML se une al esfuerzo mundial por el clima y presenta a la ciudadanía el Plan Local de Cambio Climático de Lima Metropolitana 2021- 2030 (PLCC Lima), el cual se encuentra alineado con las Contribuciones Nacionalmente Determinadas de nuestro país. Los objetivos del plan son reducir en 30% las emisiones de gases de efecto invernadero, incrementar la resiliencia, reducir la vulnerabilidad de la población y mejorar las capacidades de adaptación de la ciudad ante los posibles peligros climáticos.

El PLCC Lima, establece que el Inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de la provincia de Lima se debe actualizar cada cuatro años, a fin de lograr establecer el efecto de las acciones de mitigación tomadas por la ciudad. En el Inventario de Gases de Efecto Invernadero del 2018, se determinó que la ciudad generó 24 461 445 Tn CO<sub>2e</sub>. Las emisiones provenientes del sector Transporte son las más altas: (7 997 419 Tn CO<sub>2e</sub>,

<sup>1</sup> Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía: La mayor Alianza mundial de Alcaldes y líderes locales comprometidos con la acción climática.

32.7%), seguidas por las emisiones de los sectores: Energía Estacionaria (7 678 090 Tn CO<sub>2e</sub>, 31.4%), Residuos (5 879 383 Tn CO<sub>2e</sub>, 24.04%) y otros (2 906 553 Tn CO<sub>2e</sub>, 11.9%).

## 01. MEDIDAS DE MITIGACIÓN POR COMPETENCIA MUNICIPAL

Se identificaron nueve (9) medidas de mitigación; se priorizaron seis (6) medidas.

Competencia Municipal	Medida de Mitigación	Medida Priorizada
Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Desarrollar un Programa de Peatonalización del Centro Histórico (DU-2A).</b></li> <li>● Código de Construcción Sostenible (DU-3A).</li> </ul>	✓
Áreas verdes	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Programa de arborización "Árboles para Lima" (AV-3).</b></li> </ul>	✓
Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Cambiar progresivamente las luminarias convencionales a las de tipo LED en los espacios públicos y vías de alumbrado ornamental (OPU-2A).</b></li> </ul>	✓
Servicios públicos y Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Implementar el Plan de Ecoeficiencia Institucional 2020-2023 (SPGA-3A).</b></li> <li>● <b>Valorizar los residuos orgánicos, inorgánicos y RAEE del Cercado de Lima y fomentar la formalización de los recicladores a través del Programa Recicla Lima (SPGA-5).</b></li> <li>● Campaña "Respira Limpio" (SPGA-6).</li> <li>● Compras sostenibles (SPGA-7).</li> </ul>	✓ ✓
Movilidad Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Implementar nuevas ciclovías en Lima Metropolitana (MS-2).</b></li> </ul>	✓

## 02. PELIGROS CLIMÁTICOS Y COMO AFECTAN AL DISTRITO DE CERCADO DE LIMA

En base a la evaluación de la vulnerabilidad climática del distrito de Cercado de Lima, cuatro (4) peligros climáticos han sido identificados:



Olas de Calor



Olas de Frío

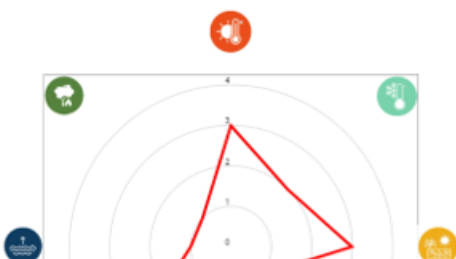


Sequías



Huaicos

## 03. EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO



El análisis cualitativo de vulnerabilidad realizado en el 2022 indica que el distrito de Cercado de Lima presenta una vulnerabilidad muy alta al peligro climático: **Huaicos**. ☑ Cuando se presentan

precipitaciones intensas en la sierra del Perú, el caudal de los ríos que alimentan a Lima aumenta, generando huaicos y deslizamientos. En algunos casos se reactivan quebradas secas, ocasionando serios daños personales y económicos, mayormente en la zona de Chosica – Lurigancho.



El análisis también indica que el distrito de Cercado de Lima es altamente vulnerable a los peligros climáticos: **Olas de calor** y **Sequias**. El Centro de Lima es uno de los lugares que constituye una “isla de calor”. En el distrito hay una temperatura mayor que en los alrededores. La congestión vehicular, la contaminación, los edificios, el poco viento, la gran cantidad de negocios, que concentran una cantidad alta de personas, inciden en el bochorno. Cercado de Lima es uno de los distritos con mayor Huella Hídrica Azul del Sector Público (Municipal) – HH Azul Público, es decir, el distrito utiliza una cantidad alta de agua para el riego de áreas verdes públicas y otras actividades diferentes al riego, correspondiente a 3,5 MMC evidenciando que el distrito es propenso a sufrir problemas por falta de agua.

Asimismo, este análisis indica que el distrito de Cercado de Lima es medianamente vulnerable al peligro climático: **Olas de Frío**. En los últimos años el descenso de la temperatura en la capital ha ido ocurriendo de manera más seguida, el cual se acentúa debido al alto porcentaje de humedad en nuestra capital y por la cercanía a la costa pudiendo causar enfermedades respiratorias a los habitantes del distrito.







**04. MEDIDAS DE ADAPTACIÓN POR PELIGRO CLIMÁTICO Y COMPETENCIA MUNICIPAL**

Se identificaron y priorizaron once (11) medidas de adaptación.

**Medidas Priorizadas: Identificadas con ✓**

Competencia Municipal / Peligro Climático	Desarrollo Urbano y Obras Privadas	Gestión Ambiental y Áreas Verdes	Defensa Civil/Prevención de Desastres	Educar/Sensibilizar/ Comunicar	Atención Primaria a la Salud
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de espacios verdes. (O-DU-1) ✓</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación sobre los peligros climáticos a la población. (O-SC-1) ✓</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de la atención primaria a la salud adaptada a los impactos del cambio climático (O-AS-1) ✓</li> </ul>
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de la atención primaria a la salud adaptada a los impactos del cambio climático. (F-AS-1) ✓</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Tratamiento de aguas residuales para el riego de áreas verdes. (S-AV-3) ✓</li> </ul>			



<b>Competencia Municipal</b>  <b>Peligro Climático</b>	 Desarrollo Urbano y Obras Privadas	 Gestión Ambiental y Áreas Verdes	 Defensa Civil/Prevención de Desastres	 Educar/Sensibilizar/ Comunicar	 Atención Primaria a la Salud
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sembrado de especies arbóreas y plantas resistentes a periodos de sequias. (S-AV-4) ✓</b></li> <li>• <b>Recuperación del Río Rímac para la promoción de la gestión integrada de la cuenca. (S-AV-7) ✓</b></li> </ul>			
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mantener operativos el grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres y la plataforma de defensa civil. (H-DC-1) ✓</b></li> <li>• <b>Prohibición de otorgar licencias de construcción para uso residencial y equipamiento urbano en zonas de muy alto riesgo no mitigable y riesgo recurrente. (H-DC-2) ✓</b></li> <li>• <b>Reducir considerablemente el riesgo de inundación. (H-DC-3) ✓</b></li> <li>• <b>Señalización de las zonas de riesgo de deslizamiento y/o huaicos en los mapas de riesgos de desastres y/o de zonificación urbana. (H-DC-4) ✓</b></li> </ul>		